

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 122 Martes 28 de junio de 2016 Pág. 8007

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6870 PEGAMO EQUIPAMIENTO FERROVIARIO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEGAMAK MAQUINARIA ESPECIAL, S.L. PEGAMO STEEL SOLUTIONS, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de junio de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Pegamo Equipamiento Ferroviario, S.L., de Pegamak Maquinaria Especial, S.L. y Pegamo Steel Solutions, S.L., mediante transmisión en bloque a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación de capital social en la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación en los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar que los acuerdos de fusión por absorción se han adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la LME, que regula la fusión por acuerdo unánime de los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Lay 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia-San Sebastián, 23 de junio de 2016.- El Secretario de Pegamo Equipamiento Ferroviario, S.L. D. Carlos García Recondo y el Secretario de Pegamak Maquinaria Especial, S.L. y de Pegamo Steel Solutions, S.L., Pegamo Equipamiento Ferroviario S.L. representado por Don Javier Lerchundi Astiazarán.

ID: A160041169-1